



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
JOSE ANTONIO EGIDO HERREROS
22/10/2020



Ayuntamiento de
ELCHE DE LA SIERRA

NIF: P0203000E

Secretaría

Expediente 415494A



FIRMADO POR

LA ALCALDESA
RAQUEL RUIZ LÓPEZ
23/10/2020

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO
EL DIA 05 DE MARZO DE 2020**

ASISTENCIA

ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a. RAQUEL RUIZ LOPEZ (PSOE)

Concejales

D^a. SONIA GARCÍA SANCHEZ (PSOE)

D^a. M^a AMPARO ALCAZAR SANCHEZ (PSOE)

D. JOSÉ RAMÓN MARTÍ DE LA ROSA (PSOE)

D. CARLOS MUÑOZ MORENO (PSOE)

D^a. SARA SUÁREZ GONZÁLEZ (PSOE)

D^a. EVA MARÍA GARCÍA ESCUDERO (PSOE)

D^a. M^a GRANADA TOLEDO RUIZ (PP)

No asisten

D. JOSE IVAN SUAREZ RUIZ (PSOE) (con excusa)

D. VICTOR CORCOLES GONZALEZ (PSOE) (sin excusa)

D^a. AIDA SAEZ RUIZ (PP) (sin excusa)

Secretario

D. JOSE ANTONIO EGIDO HERREROS.

En la villa de Elche de la Sierra, siendo las once horas y un minuto, del día cinco de marzo de dos mil veinte, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales al margen expresados al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme a lo dispuesto en el art.46.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, asistiendo al acto también el Secretario del Ayuntamiento Don José Antonio Egido Herreros.

ORDEN DEL DÍA

I.- Acta de la sesión extraordinaria del Pleno de fecha 27 de febrero de 2020.

II.- Resolución alegaciones y aprobación definitiva Presupuesto General 2020.

El contenido íntegro de las deliberaciones se encuentra en el archivo "Audio Pleno 05-03-2020", obrante en el expediente electrónico nº415494A (Actas Pleno 2020).
-----OOO-----

Por la Alcaldesa se abre la sesión extraordinaria del Pleno y se procede al estudio y deliberación de los asuntos incluidos como orden del día:

I.- ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2020.

Por parte de la Concejala del Grupo Municipal Popular, se solicita que conste en acta que el acuerdo del Pleno Municipal de fecha 27 de febrero de 2020, elimina las Comisiones Informativa pero no la Comisión Especial de Cuentas.





FIRMADO POR

EL SECRETARIO
JOSE ANTONIO EGIDO HERREROS
22/10/2020



Ayuntamiento de
ELCHE DE LA SIERRA

NIF: P0203000E

Secretaría

Expediente 415494A



FIRMADO POR

LA ALCALDESA
RAQUEL RUIZ LÓPEZ
23/10/2020

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista D. José Ramón Martí de la Rosa exponiendo que el Pleno de fecha 27 de febrero de 2020 acordó eliminar las Comisiones Informativas, pero no la Comisión Especial de Cuentas al ser preceptiva la misma.

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2020, el Pleno por mayoría con los votos a favor de la Sra. Alcaldesa y de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y con el voto en contra de la Concejal del Grupo Municipal Popular, acuerda la aprobación de esta.

-----000-----

II.- RESOLUCIÓN ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2020.

Visto el expediente nº 349654F relativo al Presupuesto General 2020, tomada razón del acuerdo de pleno de fecha 30 de diciembre de 2019 de aprobación inicial del Presupuesto.

Visto que el mismo ha permanecido expuesto al público, por plazo comprendido entre el día 11 de enero a 25 de febrero de 2020 (Boletín Oficial de la Provincia nº3 de 10 de enero de 2020).

Examinadas las alegaciones presentadas durante dicho plazo y dada cuenta del Informe de Secretaría-Intervención nº7/2020.

El Pleno Municipal por mayoría con los votos a favor de la Sra. Alcaldesa y de los siete Concejales del Grupo Socialista y con el voto en contra de la Concejal del Grupo Popular, acuerda:

Primero.- Inadmitir las alegaciones presentadas por María Granada Toledo Ruiz, Concejal del Grupo Municipal Popular.

Segundo.- Desestimar íntegramente las alegaciones presentadas por José Cayetano Guerrero López.

Tercero.- Aprobar definitivamente el Presupuesto General del ejercicio 2020 del Ayuntamiento de Elche de la Sierra junto con sus Bases de ejecución y la Plantilla de personal.

Cuarto.- Exponer al público el resumen por capítulos, del presupuesto definitivamente aprobado, así como la plantilla de personal mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Quinto.- Remitir copia del Presupuesto a la Administración del Estado, así como, al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Sexto.- Dar traslado del presente acuerdo a los reclamantes a los efectos oportunos.

-----000-----

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las once horas y veinte minutos del día al principio indicado, de lo que como Secretario, doy fe.

